

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	1 de 30

<b>Datos personales</b>	
Nombre	<b>JOSE GUSTAVO PADILLA OROZCO</b>
Partido o Movimiento	<b>PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO</b>
Circunscripción	<b>VALLE DEL CAUCA</b>
Período Legislativo	<b>20 de julio de 2019 – 20 de junio de 2020</b>
Correo Institucional	<b>jose.padilla@camara.gov.co</b>

<b>Informe de gestión</b>
Debe ser presentado, cada año dentro de los 10 días hábiles siguientes a la terminación del segundo periodo de cada legislatura. ( <i>Lit. j. Art. 8º, ley 1828 de 2017</i> ) Código de Ética y Estatuto del Congresista.
<b>Información mínima obligatoria</b>
1. Proyectos de ley y/o acto legislativo de los cuales fue autor y/o ponente, donde podrá especificar los compromisos de campaña. (Elecciones periodo inmediatamente anterior).
<p>Como Representante a la Cámara, en la Legislatura 2019, 2020 pertenezco a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente hasta diciembre 10 de 2019 e inicie labores en la Comisión Primera Constitucional Permanente el día 11 de diciembre de 2019 y en ambas Comisiones desarrolle mi actividad legislativa participando en más de cuarenta (40) sesiones de Comisión, diez (10) Sesiones Conjuntas, tres (03) Audiencias Públicas y cinco (05) sesiones informales.</p> <p>En la Legislatura que termina, fui Autor y/o Ponente de los siguientes Proyectos de Ley:</p> <p style="text-align: center;"><b><u>AUTOR</u></b></p> <p>PROYECTO DE LEY 041/2019 CÁMARA. “POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y FORTALECER LAS MEDIDAS DE SANEAMIENTO INMOBILIARIO EN AREAS URBANAS” ACCESO VIVIENDA.</p> <p>H.R. Adriana Magali Matiz Vargas, José Elver Hernández Casas, Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Ciro Antonio Rodríguez Pinzon, Armando Antonio Zabarain De´Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, Juan Carlos Rivera Peña, María Cristina Soto De Gómez, Emeterio José Montes De Castro, Alfredo Ape Cuello Baute, Wadith Alberto Manzur</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	2 de 30

Imbet, Felix Alejandro Chica Correa, Nidia Marcela Osorio Salgado, Nicolas Albeiro Echeverry Alvarán, José Gustavo Padilla Orozco.

Fecha de Radicación      Cámara: 23 de julio de 2019

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTAN NORMAS TENDIENTES A FACILITAR EL ACCESO A LA VIVIENDA Y FORTALECER LAS MEDIDAS DE SANEAMIENTO INMOBILIARIO EN AREAS URBANAS”

Autor: Representantes a la Cámara ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JOSÉ ELVER HERNANDEZ CASAS, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, BUENAVENTURA LEÓN LEÓN, CIRO ANTONIO RODRIGUEZ PINZON, ARMANDO ANTONIO ZABARAIN DE´ARCE, DIELA LILIANA BENAVIDES SOLARTE, JUAN CARLOS RIVERA PEÑA, MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ, EMETERIO JOSÉ MONTES DE CASTRO, ALFREDO APE CUELLO BAUTE, WADITH ALBERTO MANZUR IMBET, FELIX ALEJANDRO CHICA CORREA, NIDIA MARCELA OSORIO SALGADO, NICOLAS ALBEIRO ECHEVERRY ALVARÁN, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO

Comisión: TRANSITO COMISION SÉPTIMA (VII)

Proyecto      GACETA      668/2019

Ponencia Primer Debate      GACETA      907/2019

### AUTOR

PROYECTO DE LEY NO. 045 DE 2019 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN CONDICIONES PARA LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS DE ASOCIACIÓN ENTRE ENTIDADES PÚBLICAS Y LOS GREMIOS DEL SECTOR AGROPECUARIO”.

Autores: HH.RR. Buenaventura Leon Leon, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D’arce, Yamil Hernando Arana Padai, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Rivera Peña, Ciro Antonio Rodriguez Pinzon, German Alcides Blanco Alvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran, Jaime Felipe Lozada Polanco, Jose Elver Hernandez Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Maria Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes de Castro, José Gustavo Padilla Orozco.

Ponentes      : HH.RR. Juan Carlos Rivera Peña –C-, Julián Peinado Ramirez –C-, Alvaro Hernán Prada Artunduaga, Jaime Rodriguez Contreras, Carlos Germán Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	3 de 30

Proyecto publicado, Gaceta 668/2019

Recibido en Comisión. Agosto 02 de 2019.

Audiencia Pública, septiembre 18 de 2019. Gaceta /2019

Estado: Retirado de conformidad con el artículo 155 Ley 5ª de 1992, octubre 31 de 2019.

### AUTOR

PROYECTO DE LEY NO. 046 DE 2019 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXCEPCIÓN AL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS CONCEJALES Y SE PROMUEVE LA PROFESIONALIZACIÓN”.

Autores: HH.RR. Buenaventura Leon Leon, Jaime Rodriguez Contreras, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D’arce, Yamil Hernando Arana Padaui, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Rivera Peña, Carlos Julio Bonilla Soto, Ciro Antonio Rodriguez Pinzon, German Alcides Blanco Alvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran, Jaime Felipe Lozada Polanco, Jose Elver Hernandez Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Maria Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes de Castro, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett,

Ponente: H.R. José Gustavo Padilla Orozco

Proyecto publicado, Gaceta 669/2019 Recibido en Comisión. Agosto 02 de 2019. Ponencia Primer Debate. Gaceta: 767/2019

Subcomisión: HH.RR. José Gustavo Padilla Orozco -C-, Elbert Díaz Lozano, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Manuel Daza Iguarán, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Erwin Arias Betancurt, Juan Carlos Losada Vargas, Nilton Córdoba Manyoma y Adriana Magali Matiz Vargas.

Informe de subcomisión

Estado: Aprobado en Comisión, Acta No.54, Junio 15 de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	4 de 30

### AUTOR

PROYECTO DE LEY NUMERO 048/2019CAMARA "POR EL CUAL SE CREAN MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR Y EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD."

Autor: Representantes a la Cámara JOSÉ ELVER HERNANDEZ CASAS, ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS, JUAN CARLOS WILLS OSPINA, JOSÉ GUSTAVO PADILLA OROZCO.

Comisión: SÉPTIMA (VII)

Publicaciones Gaceta del Congreso

Cámara de Representantes Senado de la República

GACETA 669/2019

Retirado art. 155 de la ley 5ª de 1992. octubre 31 de 2019

### AUTOR

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 049 DE 2019 CÁMARA "POR EL CUAL SE EXPIDE LA LEY ESTATUTARIA QUE DESARROLLA EL DERECHO FUNDAMENTAL AL MÍNIMO VITAL DE LA POBLACIÓN DE LA TERCERA EDAD Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

Autores : HH.RR. Jose Elver Hernandez Casas, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Wills Ospina y José Gustavo Padilla Orozco.

Ponente : H.R. Adriana Magali Matiz Vargas

Proyecto publicado, Gaceta 669/2019

Recibido en Comisión. Agosto 02 de 2019.

Estado: Retirado de conformidad con el artículo 155 Ley 5ª de 1992, noviembre 13 de 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	5 de 30

### AUTOR

PROYECTO DE LEY 050/2019 Cámara “POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO TRANSITORIO A LA LEY 797 DE 2003 Y SE AUTORIZA EL CAMBIO DE RÉGIMEN PENSIONAL EN VIRTUD DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA PENSIÓN”

Autores Representantes a la Cámara Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabarain De Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, José Elver Hernández Casas, Maria Cristina Soto De Gomez, Yamil Hernando Arana Padaiui, Emeterio José Montes Castro, Jose Gustavo Padilla Orozco, El Senador De La República Efrain Jose Cepeda Sarabia.

Comisión: SÉPTIMA (VII)

Ponentes Primer Debate Cámara: Representante a la Cámara JENNIFER ARIAS FALLA MAURICIO TORO ORJUELA, JORGE BENEDETTI MARTELO, MARÍA CRISTINA SOTO DE GOMEZ.

Ponentes Segundo Debate Cámara: Representante MARIA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ

Publicaciones Gaceta del Congreso

Cámara de Representantes

Proyecto GACETA 669/2019

Ponencia Primer Debate GACETA 965/2019, 965/2019 GAC

Acta y Fecha de aprobación Comisión Acta 38 de mayo 14 de 2020

Ponencia Segundo Debate GAC 236/2020 GAC

Acta y fecha de anuncio Plenaria Acta 137 de junio 16 de 2020

Acta y Fecha de aprobación Plenaria Acta 136 de junio 11 de 2020

Acta 137 de junio 16 de 2020

Acta 138 de junio 17 de 2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	6 de 30

### AUTOR

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 051 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 234 Y 235 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y GARANTIZA RETROACTIVAMENTE EL DERECHO A IMPUGNAR LA PRIMERA SENTENCIA CONDENATORIA".

Autores: HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina, Juan Carlos Rivera Peña, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, José Elver Hernández Casas, Maria Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes de Castro, Wadith Alberto Manzur Imbett, José Gustavo Padilla Orozco

Ponentes : HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina -C-, Alejandro Alberto Vega Pérez -C-, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Elbert Díaz Lozano, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos German Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano y César Augusto Lorduy Maldonado.

Proyecto publicado, Gaceta 687/2019

Recibido en Comisión. Agosto 08 de 2019.

Audiencia Pública, septiembre 04 de 2019. Gaceta /2019

Ponencia Primer Debate Gaceta:

Archivado de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992, diciembre 17 de 2019.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	7 de 30

### AUTOR

Proyecto de Ley No. 052 de 2019 Cámara “Por medio del cual se crea el Ministerio de la Familia y de la Mujer”.

Autores: HH.RR. Juan Carlos Wills Ospina, Buenaventura León León, Adriana Magali Matiz Vargas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Armando Antonio Zabaraín de Arce, Diela Liliana Benavides Solarte, José Elver Hernández Casas, Maria Cristina Soto de Gómez, Yamil Hernando Arana Padauí, Emeterio José Montes de Castro, Wadith Alberto Manzur Imbett, José Gustavo Padilla Orozco.

Ponentes : HH.RR. Buenaventura León León -C-, Nilton Córdoba Manyoma -C-, César Augusto Lorduy Maldonado, Jorge Enrique Burgos Lugo, José Jaime Uscátegui Pastrana, Juanita María Goebertus Estrada, Carlos German Navas Talero y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta 688/2019

Recibido en Comisión. Agosto 08 de 2019.

Archivado de conformidad con el artículo 190 de la Ley 5ª de 1992, junio 23 de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	8 de 30

### AUTOR

PROYECTO DE LEY NUMERO 98 DE 2019 SENADO; 287 DE 2018 CAMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTRABLESEN DISPOSICIONES TRANSVERSALES A LA RAMA EJECUTIVA A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL Y A LOS PARTICULARES QUE CUMPLAN FUNCIONES PUBLICAS Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS PARA LA RACIONALIZACION DE TRAMITES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

PONENCIA PARA PRIMER DEBATE SENADO GACETA 894 DE 2019

APROBADO EN PRIMER DEBATE SENADO EL 03 DE DICIEMBRE DE 2019

PONENTE H. SENADOR FABIO AMIN SELEME

PONENCIA PARA SEGUNDO DEBATE SENADO GACETA 195 DE 11 DE MAYO DE 2020

PONENTE H. SENADOR FABIO AMIN SELEME

PROYECTO DE LEY NUMERO 98 DE 2019 SENADO; 287 DE 2018 CAMARA POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN CRITERIOS Y LINEAMIENTOS TRANSVERSALES A LA RAMA EJECUTIVA A NIVEL NACIONAL Y TERRITORIAL Y A LOS PARTICULARES QUE CUMPLAN FUNCIONES PÚBLICAS Y FUNCIONES ADMINISTRATIVAS SOBRE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES, SE ORDENA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INTEROPERABILIDAD Y LA CARPETA CIUDADANA, SE VUELVEN OBLIGATORIOS LOS TRÁMITES EN LÍNEA Y LAS ESTAMPILLAS ELECTRÓNICAS, SE FACULTA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

Autor: H.R. Juan Fernando Reyes Kuri , H.R. Andres David Calle Aguas , H.R. Carlos Adolfo Ardila Espinosa , H.R. Mauricio Andres Toro Orjuela , H.R. Fabio Fernando Arroyave Rivas , H.R. Alvaro Henry Monedero Rivera , H.R. Rodrigo Arturo Rojas Lara , H.R. José Gustavo Padilla Orozco , H.R. Adriana Gomez Millan , H.R. Silvio José Carrasquilla Torres , H.R. Alejandro Alberto Vega Pérez

Comisión Primera Constitucional Permanente

No. de proyecto: Cámara: 287/2018 Camara Senado: 098/2019S

Legislatura: Periodo Legislativo 2018 - 2019

Origen: Origen Cámara

Fecha de radicación:

Cámara: 2018-12-04

Senado Gaceta No.1099 de 2018

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	9 de 30

**Objeto de proyecto:** La presente ley tiene por objeto facilitar, agilizar y agilizar el acceso y ejercicio de los derechos, combatir la corrupción y fomentar la competitividad, a través de racionalizar los trámites; fijar los criterios y lineamientos que deben tener estos; obligar a que los trámites sean en línea y que las estampillas sean electrónicas; ordenar la gratuidad en los registros y certificados públicos; facultar al Presidente de la República para que establezca expresamente los trámites que son susceptibles a la aplicación del silencio administrativo positivo y para que derogue algunos trámites; ordenar la implementación de la interoperabilidad y la carpeta ciudadana; entre otros, en toda la Rama Ejecutiva a nivel nacional y territorial y, en las entidades que cumplan funciones públicas y funciones administrativas.

### AUTOR

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA NÚMERO 396 DE 2019 CÁMARA 135 DE 2019 SENADO POR MEDIO DEL CUAL SE INTERPRETA EL ARTÍCULO 388 DE LA LEY 5ª DE 1992.

Artículo 1°. Interpretétese el artículo 388 de la Ley 5ª de 1992, modificada por el artículo 1° de la Ley 186 de 1995 y todas las demás normas concordantes, de la siguiente manera: Primero, en el sentido de que los empleados y contratistas de las respectivas Unidades de Trabajo Legislativo pueden desempeñar sus múltiples funciones en cualquier lugar del territorio nacional que el Congresista designe. Segundo, en el sentido de que los empleados y contratistas de las respectivas Unidades de Trabajo Legislativo asisten, apoyan o asesoran al Congresista en el cumplimiento de todas sus funciones y labores, sean estas legislativas, políticas, de control, técnicas, sociales, de comunicación, rendición de cuentas o cualquier otra que el Congresista le asigne, relacionada con sus funciones constitucionales y legales

Artículo 2°. Vigencia. La presente ley rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones que le sean contrarias

PUBLICADA EN LA GACETA 518 DE 12 DE JUNIO DE 2019

Proyecto De Ley Orgánica Número 396 De 2019 Cámara 135 De 2019 Senado

**“Por medio del cual se interpreta con autoridad y se adiciona un párrafo al artículo 388 de la ley 5 de 1992” (regimen utli)**

**Autor:** H.S.Miguel Angel Pinto Hernandez H.R.Yenica Sugein Acosta Infante , H.R.Adriana Gomez Millan , H.R.Cesar Augusto Ortiz Zorro , H.R.Juan Diego Echavarria Sanchez , H.R.Gabriel Jaime Vallejo Chujfi , H.R.Esteban Quintero Cardona , H.R.Cesar Eugenio Martinez Restrepo , H.R.Jaime Felipe Lozada Polanco , H.R.Luis Alberto Alban Urbano , H.R.Neyla Ruiz Correa , H.R.John Jairo Roldan Avendaño , H.R.Henry Fernando Correal

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	10 de 30

Herrera , H.R.Juan Fernando Espinal Ramirez , H.R.Rodrigo Arturo Rojas Lara , H.R.Milton Hugo Angulo Viveros , H.R.Juan Carlos Rivera Peña , H.R.Martha Patricia Villalba Hodwalker , H.R.Jose Luis Correa Lopez , H.R.Jose Daniel Lopez Jimenez , H.R.Cesar Augusto Lorduy Maldonado , H.R.Armando Antonio Zabarain de Arce , H.R.Hernando Guida Ponce , H.R.Crisanto Pizo Mazabuel , H.R.Jezmi Lizeth Barraza Arraut , H.R.José Elver Hernández Casas , H.R.Teresa De Jesus Enriquez Rosero , H.R.Anatolio Hernandez Lozano , H.R.Diela Liliana Benavides Solarte , H.R.Faber Alberto Muñoz Ceron ,

H.R. José Gustavo Padilla Orozco , H.R.Buenaventura León León , H.R.Juan Carlos Reinales Agudelo , H.R.Carlos Alberto Carreño Marin , H.R.Óscar Darío Pérez Pineda , H.R.Jose Eliecer Salazar Lopez , H.R.Edwin Gilberto Ballesteros Archila , H.R.Jose Luis Pinedo Campo , H.R.Abel David Jaramillo Largo , H.R.Eloy Chichí Quintero Romero , H.R.Emeterio Jose Montes De Castro , H.R.Jennifer Kristin Arias Falla , H.R.Gustavo Londoño Garcia , H.R.Oscar Hernán Sánchez León , H.R.Flora Perdomo Andrade , H.R.Mauricio Parodi Diaz , H.R.Modesto Enrique Aguilera Vides , H.R.David Ernesto Pulido Novoa , H.R.Wadith Alberto Manzur , H.R.John Jairo Berrio Lopez , H.R.Franklin Del Cristo Lozano De La Ossa , H.R.Julio Cesar Triana Quintero , H.R.Edgar Alfonso Gómez Román , H.R.Carlos German Navas Talero , H.R.David Ricardo Racero Mayorca , H.R.Wilmer Leal Perez , H.R.Katherine Miranda Peña , H.R.Nilton Córdoba Manyoma , H.R.Roosevelt Rodríguez Rengifo , H.R.Alvaro Henry Monedero Rivera , H.R.Maria Jose Pizarro Rodriguez , H.R.Hernan Banguero Andrade , H.R.Benedicto De Jesus Gonzalez Montenegro , H.R.Mauricio Andres Toro Orjuela , H.R.Alonso José del Rio Cabarcas , H.R.Astrid Sanchez Montes De Oca , H.R.Andres David Calle Aguas y otras firmas.

**Comisión:** Comisión proyecto de ley Comisión Primera Constitucional Permanente

No. de proyecto:

**Cámara:** 396/2019C

**Senado:** 135/2019S

**Legislatura:** Periodo Legislativo 2018 - 2019

**Origen:** Origen Cámara

Fecha de radicación: **Cámara:** 2019-06-05

**Senado:** Gaceta No.518 de 2019

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	11 de 30

### COORDINADOR UNICO PONENTE

PROYECTO DE LEY NO. 046 DE 2019 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE UNA EXCEPCIÓN AL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS CONCEJALES Y SE PROMUEVE LA PROFESIONALIZACIÓN”.

TEXTO APROBADO EN PONENCIA PARA PRIMER DEBATE:

PROYECTO DE LEY NÚMERO 046 DE 2019 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN VIGENTE PARA LA LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS DE LOS CONCEJALES EN LOS MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA; SE ADOPTAN MEDIDAS EN SEGURIDAD SOCIAL Y SE PROMUEVE EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO”

Autores: HH.RR. Buenaventura Leon Leon, Jaime Rodriguez Contreras, Juan Carlos Wills Ospina, Armando Antonio Zabarain D’arce, Yamil Hernando Arana Padaui, Alfredo Ape Cuello Baute, Adriana Magali Matiz Vargas, Juan Carlos Rivera Peña, Carlos Julio Bonilla Soto, Ciro Antonio Rodriguez Pinzon, German Alcides Blanco Alvarez, Nidia Marcela Osorio Salgado, Diela Liliana Benavides Solarte, Nicolas Albeiro Echeverry Alvaran, Jaime Felipe Lozada Polanco, Jose Elver Hernandez Casas, Félix Alejandro Chica Correa, Maria Cristina Soto de Gómez, Emeterio José Montes de Castro, José Gustavo Padilla Orozco, Wadith Alberto Manzur Imbett,

Ponente: H.R. José Gustavo Padilla Orozco

Proyecto publicado, Gaceta 669/2019 Recibido en Comisión. Agosto 02 de 2019. Ponencia Primer Debate. Gaceta: 767/2019

Subcomisión: HH.RR. José Gustavo Padilla Orozco -C-, Elbert Díaz Lozano, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Juan Manuel Daza Iguarán, Cesar Augusto Lorduy Maldonado, Erwin Arias Betancurt, Juan Carlos Losada Vargas, Nilton Córdoba Manyoma y Adriana Magali Matiz Vargas.

Informe de subcomisión

Estado: Aprobado en Comisión, Acta No.54, Junio 15 de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	12 de 30

**TEXTO APROBADO PARA PRIMER DEBATE PARA EL PROYECTO DE LEY NO. 046 DE 2019 CÁMARA**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL RÉGIMEN VIGENTE PARA LA LIQUIDACIÓN DE HONORARIOS DE LOS CONCEJALES EN LOS MUNICIPIOS DE CUARTA, QUINTA Y SEXTA CATEGORÍA; SE ADOPTAN MEDIDAS EN SEGURIDAD SOCIAL Y SE PROMUEVE EL DERECHO AL TRABAJO DIGNO”**

**ARTÍCULO 1°. OBJETO:** La presente ley tiene por objeto establecer una modificación a la tabla por la cual se liquidan los honorarios de los concejales de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, procurando que los valores de sus ingresos por concepto de honorarios en ningún caso sean inferiores a un SMMLV, dejando a cargo de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, el pago de la cotización de la seguridad social, garantizando el derecho al trabajo digno, sin poner en riesgo la transparencia del acceso a la función pública.

**ARTÍCULO 2°. Modifíquese el artículo 66 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1368 de 2009, integrando el valor de la tabla para los concejos de los municipios de cuarta, quinta, y sexta categoría, la cual quedara así:**

**Artículo 66. CAUSACIÓN DE HONORARIOS.**

**Atendiendo la categorización establecida en la Ley 617 de 2000, el valor de los honorarios por cada sesión que asistan los concejales, será señalado en la siguiente tabla:**

<b>Categoría</b>	<b>Honorarios por sesión</b>
<b>Especial</b>	<b>\$ 516.604</b>
<b>Primera</b>	<b>\$ 437.723</b>
<b>Segunda</b>	<b>\$ 316.394</b>
<b>Tercera</b>	<b>\$ 253.797</b>
<b>Cuarta</b>	<b>\$ 212.312</b>
<b>Quinta</b>	<b>\$ 212.312</b>
<b>Sexta</b>	<b>\$ 212.312</b>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	13 de 30

A partir del primero (1°) de enero de 2021, los honorarios señalados en la anterior tabla, se incrementarán cada año en porcentaje equivalente a la variación del IPC correspondiente al año inmediatamente anterior.

En los municipios de categoría especial, primera y segunda, se pagarán anualmente ciento cincuenta (150) sesiones ordinarias y hasta cuarenta (40) extraordinarias al año. En los municipios de categorías tercera a sexta, se pagarán anualmente setenta (70) sesiones ordinarias y hasta veinte (20) sesiones extraordinarias al año.

**Parágrafo 1°.** Los honorarios son incompatibles con cualquier designación proveniente del tesoro público del respectivo municipio, excepto con aquellas originadas en pensiones o sustituciones pensionales y las demás excepciones previstas en la Ley 4° de 1992.

**Parágrafo 2°.** Se exceptúan del presente artículo los concejales de la ciudad de Bogotá, por cuanto el Decreto-ley 1421 de 1993, regula la materia.

**ARTÍCULO 3°.** Modifíquese el Artículo 23 de la Ley 1551 de 2012, dejando a cargo de la administración de los municipios de cuarta, quinta y sexta categoría, la cotización de la Seguridad Social de sus Concejales, entendiéndose como Seguridad Social, la Salud, Pensión y ARL, el cual quedará de la siguiente manera:

**Artículo 23.** Los Concejales tendrán derecho a la cotización al Sistema de Seguridad Social; Pensión, Salud, y ARL, la cual se hará con cargo al presupuesto de la administración municipal, sin que esto implique vínculo laboral con la entidad territorial.

Para tal efecto, los concejales deberán cotizar para la respectiva seguridad social, en conjunto y en su respectivo porcentaje con cargo al presupuesto de la administración municipal.

Los concejales de los municipios de 4ª a 6ª categoría que no demuestren otra fuente de ingreso adicional, recibirán un subsidio a la cotización de la pensión del 75% con cargo al Fondo de Solidaridad Pensional.

**ARTÍCULO 4°.** VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

Texto aprobado en ponencia para primer debate en Comisión el 15 de junio de 2020 acta 54.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	14 de 30

### PONENTE

PROYECTO DE LEY NO.115 DE 2019 CÁMARA “POR LA CUAL SE DICTAN NORMAS PARA FORTALECER LA RESOCIALIZACIÓN DE LOS RECLUSOS EN COLOMBIA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO.100 DE 2019 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA LEY 65 DE 1993 - CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”. ACUMULADO CON EL PROYECTO DE LEY NO. 121 DE 2019 CÁMARA "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICAN ALGUNAS DISPOSICIONES DE LA LEY 65 DE 1993 “POR LA CUAL SE EXPIDE EL CÓDIGO PENITENCIARIO Y CARCELARIO”.

**Autores** : HH.RR. Margarita María Restrepo Arango, Julio César Triana Quintero, José Eliecer Salazar López, David Ernesto Pulido Novoa, Harry Giovanni González García.///100-19C/// HH.RR. Karina Estefanía Rojano Palacio, Erwin Arias Betancur. ///121-19C/// HH.RR. Edward David Rodríguez Rodríguez, Oscar Leonardo Villamizar Meneses, Jennifer Kristin Arias Falla, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Yenica Sugein Acosta Infante, César Augusto Lorduy Maldonado, Álvaro Hernán Prada Artunduaga, Edgar Alfonso Gómez Román, Juan Fernando Espinal Ramírez, Juan David Vélez Trujillo, Buenaventura León León, José Jaime Uscátegui Pastrana, Álvaro Henry Monedero Rivera, Enrique Cabrales Baquero, Edwin Gilberto Ballesteros Archila y Los HH.SS. Santiago Valencia González, Fernando Nicolás Araújo Rumié, Paloma Valencia Laserna, Gabriel Jaime Velasco Ocampo.

**Ponentes** : HH.RR. Margarita María Restrepo Arango -C, Juan Fernando Reyes Kuri, José Gustavo Padilla Orozco, Juanita María Goebertus Estrada, Luis Alberto Albán Urbano, Julio César Triana Quintero y Edward David Rodríguez Rodríguez.

Proyecto publicado, Gaceta 701/2019 .///100-19C/// Gaceta 699/2019 ///121-19C/// 740/2019

Recibido en Comisión. Agosto 23/19 ///100-19C/// Agosto 28/19 ///121-19C/// Septiembre 03/19.

Audiencia Pública, Noviembre 07 de 2019. Gaceta /2019

Ponencia Primer Debate Gaceta: 1178/2019

Adhesión a la ponencia - Gaceta: 1180/2019 - H.R. Juanita Goebertus

Concepto Ministerio de Hacienda

Estado: Archivado de conformidad con el artículo 190 de la Ley 5ª de 1992, junio 23 de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	15 de 30

### PONENTE

PROYECTO DE LEY NO. 312 DE 2019 CÁMARA “POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECEN MEDIDAS CONTRA EL HACINAMIENTO CARCELARIO Y PENITENCIARIO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autor: H.R. Enrique Cabrales Baquero

Ponentes: HH.RR. Margarita María Restrepo Arango - C-, Juan Fernando Reyes Kuri, José Gustavo Padilla Orozco, Julio Cesar Triana, Edward David Rodríguez Rodríguez, Juanita María Goebertus Estrada y Luis Alberto Albán Urbano.

Proyecto publicado, Gaceta: 1195/2019

Recibido en Comisión. Enero 28 de 2020.

Retirado de conformidad con el artículo 155 Ley 5ª de 1992, mayo 29 de 2019.

### PONENTE

PROYECTO DE LEY ESTATUTARIA NO. 314 DE 2019 CÁMARA – NO. 062 DE 2019 SENADO “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA Y ADICIONA LA LEY ESTATUTARIA 1266 DE 2008, Y SE DICTAN DISPOSICIONES GENERALES DEL HÁBEAS DATA CON RELACIÓN A LA INFORMACIÓN FINANCIERA, CREDITICIA, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y LA PROVENIENTE DE TERCEROS PAÍSES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”.

Autores: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas y los HH.SS. Luis Fernando Velasco Chaves, David Alejandro Barguil Assis, Lidio Arturo Garcia Turbay y Laura Esther Fortich Sanchez.

Ponentes : HH.RR. Harry Giovanni González García -C-, Cesar Augusto Lorduy Maldonado -C-, Jorge Eliecer Tamayo Marulanda, Margarita María Restrepo Arango, José Gustavo Padilla Orozco, Inti Raúl Asprilla Reyes y Luis Alberto Albán Urbano.

Texto aprobado Plenaria de Senado, Gaceta:1190/2019

Recibido en Comisión. Enero 23 de 2020.

Concepto Jurídico Ministerio de Hacienda y Crédito Público Gaceta:044/2020

Ponencia Primer Debate. Gaceta: 164/2019 Concepto Ministerio de Hacienda

Texto Aprobado en Comisión Gaceta: 208/2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	16 de 30

Comentarios Cámara Colombiana de Informática y Telecomunicaciones – CCIT Ponencia segundo debate. Gaceta: 207/2020 H.R. Margarita María Restrepo Arango. Ponencia segundo debate. Gaceta: 208/2020

Mayoritaria.

Aprobado en Comisión, Actas No.40 y 41, Mayo 04 y 05 de 2020.

### PONENTE

PROYECTO DE ACTO LEGISLATIVO NO. 325 DE 2020 CÁMARA “POR MEDIO DEL CUAL SE ESTABLECEN INHABILIDADES CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA INDEPENDENCIA Y LA AUTONOMÍA EN EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES A CARGO DE LOS MAGISTRADOS DE LAS CORTES DE CIERRE Y DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL E INVESTIGACIÓN DEL ESTADO”,

Autores: HH.RR. Gabriel Santos Garcia, Gabriel Jaime Vallejo Chujfi, Mauricio Andrés Toro Orjuela, Alfredo Rafael Duque Zuleta, David Ricardo Racero Mayorca, Maria Jose Pizarro Rodriguez, Carlos Eduardo Acosta Lozano, Juanita Maria Goebertus Estrada y los Honorables Senadores Paloma Susana Valencia Laserna, Santiago Valencia Gonzalez, Maria Fernanda Cabal Molina.

Ponente: HH.RR. Gabriel Santos Garcia -C-, Julian Peinado Ramirez -C-, John Jairo Hoyos Garcia, Juanita Maria Goebertus Estrada, Julio Cesar Triana Quintero, Jose Gustavo Padilla Orozco, Carlos German Navas Talero, Luis Alberto Albán Urbano

Proyecto publicado, Gaceta: 132/2020

Recibido en Comisión. Marzo 17 de 2020.

Archivado de conformidad a los artículos 224 y 225 de la Ley 5ª de 1992, junio 23 de 2020.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	17 de 30

### **APROBACIÓN DE ACTAS COMISIÓN CUARTA**

007 de noviembre 13 de 2019

Gaceta 1026 de 2019

Proposición 165

Proposición 166

### **APROBACIÓN DE ACTAS COMISIÓN PRIMERA**

33 Diciembre 09 de 2019 102/2020

34 Diciembre 12 de 2019 83/2020

35 Abril 14 de 2020 CP 181/2020

36 Abril 22 de 2020

37 Abril 28 de 2020. 259/2020

38 Abril 29 de 2020 260/2020

39 Abril 30 de 2020 261/2020

40 Mayo 04 de 2020 262/2020

41 Mayo 05 de 2020

42 Mayo 11 de 2020

43 Mayo 12 de 2020

44 Mayo 14 de 2020

45 Mayo 18 de 2020

46 Mayo 19 de 2020

47 Mayo 22 de 2020

48 Junio 01 de 2020

49 Junio 02 de 2020

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	18 de 30

50 Junio 03 de 2020

51 Junio 08 de 2020

52 Junio 10 de 2020

53 Junio 12 de 2020

54 Junio 15 de 2020

55 Junio 16 de 2020

2. Proposiciones en Comisión y Plenaria tanto para el trámite legislativo como para el ejercicio de control político, (incluidas las Constitucionales, Legales Especiales y Accidentales).

Proposición para citar a debate de control político a particulares y entidades, con el fin de determinar responsabilidad del Gobierno Nacional y de la Organización Sayco-acinpro, por la situación de los artistas, productores de espectáculos, promotores de las artes escénicas, entre otros, frente a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria, (Decreto 637 de 6 de Mayo de 2020)

3. Actividades de Control Político lideradas y las principales conclusiones o forma de terminación de los debates.

Participación como invitado a la Comisión Segunda de la Honorable Cámara de Representantes para participar en el debate de Control Político a la Comisión Nacional del Servicio Civil CNSC y al Ministerio de Defensa Nacional, llevado a cabo el 27 de noviembre de 2019, con el fin de aclarar los términos de las Convocatorias Públicas, por medio del cual se citan a concurso de méritos a los funcionarios NO Uniformados del Sector Defensa. Allí los funcionarios de las Entidades citadas se comprometieron a desarrollar el Proceso conforme a los acuerdos y convocatorias, respetando los pre pensionados y al personal que goza de algún tipo de estabilidad laboral reforzada.

4. Relación del trámite a las peticiones y solicitudes de información presentadas por la ciudadanía sobre su labor legislativa (Tenga en cuenta las PQR que son recibidas a través de la oficina de Atención al Ciudadano, las que llegan de forma directa y las que le son trasladadas).

### **MATRIZ DE PARTICIPACION Y PQRS**

**1. Gestión realizada ante el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones, para atender las necesidades de puntos de conectividad regional en municipios y centros poblados y veredas en el Valle del Cauca.**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	19 de 30

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	LOCALIDAD Y/O CORREGIMIENTOS	LATITUD	LONGITUD
VALLE CAUCA	DEL ROLDANILLO	ROLDANILLO	4.4´	-76.15 4° 24´0 norte 76° 9´0´´ este
VALLE CAUCA	DEL ROLDANILLO	CORREGIMIENTO HIGUERONCITO		
VALLE CAUCA	DEL ROLDANILLO	CORREGIMIENTO MORELIA		
VALLE CAUCA	DEL ROLDANILLO	CORREGIMIENTO SANTA RITA		
VALLE CAUCA	DEL ROLDANILLO	CORREGIMIENTO TIERRA BLANCA		
VALLE CAUCA	DEL ROLDANILLO	CORREGIMIENTO CAJAMARCA		
VALLE CAUCA	DEL ROLDANILLO	CORREGIMIENTO CANDELARIA		
VALLE CAUCA	DEL ROLDANILLO	CORREGIMIENTO PUERTO QUINTERO		
VALLE CAUCA	DEL ROLDANILLO	CORREGIMIENTO CASCARILLO		
VALLE CAUCA	DEL YUMBO	YUMBO	3° 34.94´	-76° 4948 3° 34´ 50´´ NORTE 76° 29´ 41´´ OESTE
VALLE CAUCA	DEL YUMBO	CORREGIMIENTO SAN MARCOS		
VALLE CAUCA	DEL YUMBO	VEREDA SAN MARCOS		
VALLE CAUCA	DEL YUMBO	CORREGIMIENTO DE YUMBILLO		
VALLE CAUCA	DEL YUMBO	CORREGIMIENTO YUMBILLO PARTE ALTA		
VALLE CAUCA	DEL FLORIDA	FLORIDA	3.32322	-76.2328 3° 19´24 NORTE,

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	20 de 30

					76°13'58'' OESTE
VALLE CAUCA	DEL	FLORIDA	CORREGIMIENTO EL PEDREGAL		
VALLE CAUCA	DEL	EL ÁGUILA	EL ÁGUILA	4.91027	-76.0421 4° 54'37'' NORTE 76°2'32'' OESTE
VALLE CAUCA	DEL	EL ÁGUILA	CORREGIMIENTO DE ESPARTA		
VALLE CAUCA	DEL	EL ÁGUILA	VEREDA EL RIO		
VALLE CAUCA	DEL	EL ÁGUILA	CORREGIMIENTO EL EMBAL		
VALLE CAUCA	DEL	EL CAIRO	EL CAIRO	4.76189	-76.2194 4° 45' 43'' NORTE 76° 13' 10'' OESTE
VALLE CAUCA	DEL	EL CAIRO	CORREGIMIENTO ALBÁN		
VALLE CAUCA	DEL	EL CAIRO	CORREGIMIENTO ALMELIA		
VALLE CAUCA	DEL	EL CAIRO	CORREGIMIENTO LA GUARDIA		
VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	EL DOVIO	4.50832	-76.2373 4° 30' 30'' NORTE 76° 14' 14'' OESTE
VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	URBANO: PARQUE LEONES	LOS	
VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	URBANO: PARQUE ACACIAS	LAS	
VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	URBANO: PARQUE CARMEN	EL	

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	21 de 30

VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	URBANO: URBANIZACIÓN LOS MOTORISTAS		
VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	RURALES: CORREGIMIENTO LITUANIA		
VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	RURALES: CORREGIMIENTO PLAYA RICA		
VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	RURALES: CORREGIMIENTO LA PRADERA		
VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	RURALES: VEREDA MATECAÑA		
VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	VEREDA LA CABAÑA		
VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	VEREDA LA HONDURA		
VALLE CAUCA	DEL	EL DOVIO	VEREDA LA AGUADITA		
VALLE CAUCA	DEL	ANSERMANUEVO	ANSERMANUEVO	4.79576	-75.9956 4° 47' 45'' NORTE 75° 59' 44'' OESTE
VALLE CAUCA	DEL	ANSERMANUEVO	LA DINAMITA		

2. **Oficio remitido a las autoridades pertinentes, al ministerio de hacienda y crédito público, al ministerio de minas y energía, respecto al incumplimiento por parte de las estaciones de servicio de gasolina para implementar la medida de disminución de precios de combustible gasolina y acpm.**

Doctora

**Leonor Abadía Benítez**

Contralora Departamental Valle del Cauca

Doctora

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	22 de 30

**María Fernanda Suarez Londoño**

Ministra de minas y Energía

Doctor

**Alberto Carrasquilla Barrera**

Ministro de Hacienda y Crédito Público

Referencia: Incumplimiento de las estaciones de servicio para la aplicación de la reducción de los precios de la gasolina según resolución 41281 del 30 de diciembre de 2016 y demás modificatorias, vigente a partir del 17 de marzo de 2020. Emanada por parte del Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Y lo establecido en la resolución 40097 de 16 de marzo de 2020 del ministerio de minas y energía y Hacienda Y Crédito Publico.

Por medio de la presente me permito a través del siguiente oficio remitir a su despacho, queja formal y solicitud de auditoria en tiempo real a las estaciones de servicio que están incumpliendo la resolución 41281 del 30 de diciembre de 2016 y demás modificatorias, vigente a partir del 17 de marzo de 2020. Y resolución 40097 de 16 de marzo de 2020 “por la cual se establecen las proporcionalidades para el cálculo del ingresos al productor de las estructuras de precios de la gasolina motor corriente y del ACPM que se distribuyan en los municipios y departamentos reconocidos como zona de frontera, a partir del 17 de marzo de 2020”.

Lo anterior es con el fin de que se implementen las medidas necesarias, y se realice una auditoría a dichas estaciones de servicio que han incumplido la norma.

- 3. Debate de control político a particulares y entidades, con el fin de determinar responsabilidad del gobierno nacional y de la organización sayco-acinpro, por la situación de los artistas, productores de espectáculos, promotores de las artes escénicas, entre otros, frente a las medidas adoptadas en el marco de la emergencia sanitaria**

Doctor

**JUAN CARLOS LOZADA VARGAS**

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	23 de 30

Presidente de la Comisión Primera Constitucional  
Permanente Cámara de Representantes

REF. PROPOSICION DEBATE DE CONTROL POLITICO

En mi calidad de Representante a la Cámara, perteneciente a la Comisión Primera Constitucional, me dirijo a usted, para que, de conformidad con los artículos 230, 233, 234, 236 y 249 de la Ley 5ª de 1992, colocar en consideración de esa respetable Comisión la siguiente,

**PROPOSICION:**

Sírvase citar e invitar a DEBATE DE CONTROL POLITICO a los funcionarios y/o entidades que se enlistarán a continuación, con el fin de que respondan por el siguiente tema “RESPONSABILIDAD DEL GOBIERNO NACIONAL Y DE LA ORGANIZACIÓN SAYCO-ACINPRO, POR LA SITUACIÓN DE LOS ARTISTAS, PRODUCTORES DE ESPECTACULOS, PROMOTORES DE LAS ARTES ESCENICAS, ENTRE OTROS, FRENTE A LAS MEDIDAS ADOPTADAS EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA SANITARIA”

Sírvase citar e invitar a los siguientes funcionarios, Personas o Entidades:  
MINISTERIO DEL INTERIOR, Dra. ALICIA ARANGO  
OLMOS MINISTERIO DE CULTURA, Dra. CARMEN  
INES VASQUEZ CAMACHO  
MINISTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, Dr. JOSE MANUEL RESTREPO  
ABONDANO DIRECTORA  
NACIONAL DE DERECHOS DE AUTOR, Dra. CAROLINA ROMERO ROMERO.

INVITADOS:  
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION, Dr. FERNANDO  
CARRILLO FLOREZ DEFENSORIA DEL PUEBLO, Dr.  
ALFONSO NEGRET MOSQUERA  
FISCALIA GENERAL DE LA NACION. DR. FRANCISCO  
BARBOSA GERENTE SAYCO-ACINPRO, (OSA) Dr.  
CESAR AHUMADA AVENDAÑO.

- ASOCIACION PARA LA PROTECCION DE LOS DERECHOS INTELECTUALES SOBRE FONOGRAMAS Y -  
VIDEOGRAMAS MUSICALES “APDIF COLOMBIA” [www.adpicolombia.com](http://www.adpicolombia.com)
- ASOCIACION COLOMBIANA DE PROPIEDAD INTELECTUAL “ACPI” [www.acpi.org.co](http://www.acpi.org.co)
- ASOCIACION COLOMBIANA DE EDITORAS DE MUSICA [www.acodem.org](http://www.acodem.org)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>		
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>	CÓDIGO	L-M.P.1-F04
		VERSIÓN	02-2019
		PÁGINA	24 de 30

- CENTRO COLOMBIANO DE DERECHOS DE AUTOR - CECOLDA  
[www.cecolda.org.co](http://www.cecolda.org.co)
- JOSE LEONARDO ALVAREZ RUIZ, REPR. LEGAL ASOCIACION NACIONAL DE GREMIOS DE DERECHOS DE AUTOR Y CONEXOS DE COLOMBIA "ANAICOL" EXPERTO PROP INTELECTUAL. Celular 3217516227
- OTTO ADIEL MEDINA–Pte. SINDICATO NAL. DE AUTORES  
[ottomedinamonterrosa@gmail.com](mailto:ottomedinamonterrosa@gmail.com);
- JHON FREDY ROJAS FLOREZ – CANTA-AUTOR EDDIE ROJAS – COLECTIVO PENSAMIENTO ARTISTICO Y CULTURAL DEL QUINDIO. Celular 3104787810
- FELIPE TRUJILLO – REPRESENTANTE EMPRESARIOS DEL GREMIO DE LOS ESPECTACULOS "CALIVE"
- RODOLFO DELGADO BLANDON- PRODUCTOR DE ESPECTACULOS. Celular 3104186417
- FRANCISCO ANTONO GIRALDO Q. – "FRANKTONY", CANTAUTOR MUSICA POPULAR. ANAICOL
- JULIAN DAVID ALVAREZ-AUTOR, COMPOSITOR-INTER. EMPRESARIO ARTISTAS- Celular 3204026823
- NICOLAS AGUDELO –REP. LEGAL EMPRESA DE LICENCIAS DE TELEVISION EN ANTIOQUIA  
[licenciasteve@gmail.com](mailto:licenciasteve@gmail.com) cel 3163117565
- MARTIN GARCIA - PRODUCCIONES [martingarciaproducciones@gmail.com](mailto:martingarciaproducciones@gmail.com); celular 3007973002
- REINALDO HUMBERTO SARMIENTO–CAPACHOS PRODUCCIONES  
[sarmientohumberto@yahoo.com](mailto:sarmientohumberto@yahoo.com)
- CARLOS NUÑO – UNION ARTE Y PRODUCCION [info@unionarteyproduccion.com](mailto:info@unionarteyproduccion.com)
- JUAN FELIPE GUTIERREZ - Gutierrez y Asociados  
[juanfelipe@gutierrezasociados.com.co](mailto:juanfelipe@gutierrezasociados.com.co)

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	25 de 30

-YALESA ECHEVERRIA, VOCERA IPEE [yyalesa@gmail.com](mailto:yyalesa@gmail.com)

<p>1. Su intervención en toda clase de gestión e intermediación ante los organismos del Estado para la obtención de cualquier tipo de servicios y ayudas en materia de salud, educación, vivienda, obras públicas, agricultura y de ciencia y tecnología, para beneficio de la comunidad colombiana.</p> <p><b>Oficio Dirigido al Señor Ministro de Hacienda Dr. Alberto Carrasquilla, con el fin de solicitar información relacionada con el salario de los Congresistas y si dicho pago corresponde a recursos propios y si, en caso de que se rebajen los salarios a Congresistas, ese ahorro se puede invertir en Proyectos de Inversión.</b></p>
<p>2. Las peticiones a funcionarios de la Rama Ejecutiva para el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales.</p> <p>1- Oficio dirigido al Procurador General de la Nación, con el fin de solicitar se sirva ordenar a la Comisión Nacional del Servicio Civil, la suspensión de la Convocatoria 437 de 2017, para proveer cargos dentro de la planta central y descentralizada de la Gobernación del Valle y otras entidades territoriales del Departamento del Valle.</p> <p>2- Oficio dirigido al señor Procurador General de la Nación, con el fin de que se investigue a la Administración del Municipio de Pradera Valle, relacionado con los gastos y posibles sobrecostos en Mercados, durante el Estado de Emergencia a raíz de la Pandemia del COVID19.</p> <p>3- Oficio dirigido al señor Ministro de Defensa y autoridades Militares y de Policía, con el fin de enterarlos sobre la situación de Orden Público, en los Municipios limítrofes con el departamento del Tolima, especialmente en el Municipio de Tuluá, ocasionadas por “disidencias de las Farc” y el narcotráfico.</p>
<p>3. Acciones ante el gobierno en orden de satisfacer la necesidad de los habitantes de sus circunscripciones electorales.</p> <p>1- Reunión virtual con la señora Ministra de Educación Nacional. Se realizó en el mes de abril de 2020, de manera virtual con el fin de revisar y analizar la Contratación de Cobertura del Servicio Educativo con los Colegios Privados de Cali. Nos acompañaron varios rectores y representantes de la Comunidad</p>

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	26 de 30

Educativa de diferentes Instituciones educativas de la Ciudad de Cali y las medidas tomadas por el gobierno nacional, en especial las del ministerio de educación nacional, tendientes a mitigar los efectos causados por la pandemia mundial Covid -19.

- 2- Participación en cuatro (4) reuniones del Bloque Parlamentario del Valle del Cauca, con la participación del Gobierno Nacional, Gobernación del valle y Alcaldía de Cali, con el fin de estudiar el avance de los Proyectos de Desarrollo de la Región Pacífica, especialmente lo que tiene que ver con la Situación de EMCALI, el Dragado del Puerto de Buenaventura, el estado de la Malla vial del Valle, la terminación de la Via Mulaló Loboguerrero, el Tren de cercanías, la situación de salud por la declaratoria del Estado de Emergencia debido a la Pandemia del COVID 19, entre otros.
  
- 3- Participación en una (1) reunión del Bloque Parlamentario del Valle del Cauca, con la participación del Gobierno Nacional y la Alcaldía de Cali, con el fin de estudiar el avance de los Proyectos de Desarrollo del Municipio de Cali, como por ejemplo la situación de EMCALI, el Sistema de Transporte Masivo "MIO" Tren de cercanías, el Cierre de la Galería de Santa Elena por la Pandemia del COVID 19, entre otros.

4. La participación como directivo de su partido o movimiento político.

## COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA PARTIDO CONSERVADOR

La bancada de Cámara de Representantes del Partido Conservador, frente a las manifestaciones que ha hecho el Gobierno Nacional de aumento del IVA de los productos básicos de la canasta familiar; considera que esta medida va en contravía de los intereses de la comunidad, por ende, es irresponsable apoyar una iniciativa que afecte significativamente la economía del pueblo colombiano.

Motivo por el que pedimos al Gobierno Nacional, buscar nuevas alternativas o formas de financiación, que sean diseñadas para la consecución de recursos; como planes y/o programas efectivos contra la evasión de impuestos, pensando siempre en la protección de la Familia Colombiana.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	27 de 30

- Como Presidente del Directorio Conservador del Departamento del Valle, cada mes se llevan a cabo reuniones ordinarias y cada que sea necesario se convocan a reuniones extraordinarias.
- En el Directorio Departamental Conservador del Valle, se adelantó el proceso de inscripción de aspirantes a candidatos a las JAL, Concejos Municipales, Alcaldías, Asamblea y Gobernación.
- Se coordinó con el Directorio Nacional Conservador, el desarrollo de las Consultas Populares para la escogencia de candidatos a las Alcaldías de los Municipios de Yumbo, Bolívar y Caicedonia Valle.
- Se brindó asistencia a 40 directorios Conservadores del Valle, relacionados con el Proceso de Inscripción de aspirantes a los cargos uninominales y a Corporaciones Públicas que se desarrollaron el pasado 27 de octubre de 2019.
- Con el apoyo del Directorio Nacional Conservador, se llevaron a cabo dos Foros en la Ciudad de Cali, con el fin de acercar a la militancia y escuchar que es lo que está pensando el Valle del Cauca en relacionado con temas electorales y el Partido Conservador.
- Se ha brindado apoyo legal al Directorio Municipal de Cali y se acompañó en un foro con los aspirantes a la Alcaldía de Cali por el Partido Conservador.
- En el primer semestre, desde que se instaló la segunda Legislatura 2019-2020, nos reunimos casi todos los jueves en el Directorio Nacional Conservador con al menos el 50% del Gabinete (ministros) del Presidente IVAN DUQUE con el fin de estar al tanto en materia de Gobernabilidad y en la ejecución de las políticas públicas nacionales.
- Como Presidente del Directorio Departamental Conservador, he realizado visitas para verificar el funcionamiento y asesorar a los siguientes Directorios municipales del Valle del Cauca:

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 89999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	28 de 30

ITEM	MUNICIPIO	FECHA	DIA	HORA
1	BUGA	ene-27	DOMINGO	2:00 p. m.
2	VERSALLES	ene-28	LUNES	6:00 p. m.
3	EL DOVIO	ene-29	MARTES	8:30 a. m.
4	EL CAIRO	feb-01	VIERNES	6:00 p. m.
5	ARGELIA	feb-02	SABADO	8:00 a. m.
6	EL AGUILA	feb-02	SABADO	12:30 p. m.
7	ANSERMANUEVO	feb-02	SABADO	5:00 p. m.
8	CARTAGO	feb-02	SABADO	8:00 p. m.
9	ULLOA	feb-03	DOMINGO	9:00 a. m.
10	CAICEDONIA	feb-09	SABADO	8:30 a. m.
11	SEVILLA	feb-09	SABADO	11:00 a. m.
12	BUGALAGRANDE	feb-09	SABADO	2:30 p. m.
13	ROLDANILLO	feb-09	SABADO	7:00 p. m.
14	LA VICTORIA	feb-10	DOMINGO	9:30 a. m.
15	TORO	feb-10	DOMINGO	12:30 p. m.
16	LA UNION	feb-10	DOMINGO	3:00 p. m.
17	ANDALUCIA	feb-10	DOMINGO	6:30 p. m.
18	TRUJILLO	feb-16	SABADO	8:30 a. m.
19	SAN PEDRO	feb-16	SABADO	6:00 p. m.
20	CALIMA EL DARIEN	feb-17	DOMINGO	11:00 a. m.
21	JAMUNDI	feb-18	LUNES	7:00 p. m.
22	FLORIDA	feb-24	DOMINGO	11:30 a. m.

5. Ejercicio gratuito como profesional de la salud.

6. La participación en actividades científicas, artísticas, culturales, educativas y deportivas.

Como representante a la Cámara, pertenezco a la Organización Fuerza Social del Partido Conservador; cuyo fin primordial es brindar Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Por este motivo, en la sede de nuestra organización ubicada

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	29 de 30

la calle 7 # 22 – 91 de Cali, llevamos a cabo cursos cortos de capacitación y formación laboral en auxiliar de servicios farmacéuticos, auxiliar de producción y almacenamiento, belleza, peluquería, arreglos navideños, cosmetología, manicure y pedicure, corte y cepillado, corte con maquinilla, terapias de atención, vigilancia, vigilancia electoral, repostería y pastelería, administración para PYMES, marketing para PYMES, auxiliar contable, inglés, finanzas públicas, etc.

Durante el Estado de Emergencia Decretado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto Ley 637 del pasado 6 de mayo de 2020, debido a la Pandemia del COVID 19, hemos hecho presencia en al menos el 70% de los Municipios del Valle, entregando ayuda humanitaria consistente en mercados, implementos de aseo, trajes antifúidos, caretas, desinfectantes, entre otros. Las actividades son financiadas con recursos propios, aportados por los miembros de la Fundación Organización Fuerza Social.

En materia deportiva, nuestra organización promociona y apoya el deporte como estrategia para la ocupación del tiempo libre de nuestros niños y jóvenes, por lo cual hemos apoyado la realización de diferentes campeonatos de futbol y microfútbol en diferentes municipios del Valle. También entregamos dotaciones de uniformes, balones y accesorios para los equipos y escuelas de formación en diferentes disciplinas deportivas. arrollo Humano. Por este motivo, en la sede de nuestra organización ubicada la calle 7 # 22 – 91 de Cali, llevamos a cabo cursos cortos de capacitación y formación laboral en auxiliar de servicios farmacéuticos, auxiliar de producción y almacenamiento, belleza, peluquería, arreglos navideños, cosmetología, manicure y pedicure, corte y cepillado, corte con maquinilla, terapias de atención, vigilancia, vigilancia electoral, repostería y pastelería, administración para PYMES, marketing para PYMES, auxiliar contable, inglés, finanzas públicas, etc.

En materia deportiva, nuestra organización promociona y apoya el deporte como estrategia para la ocupación del tiempo libre de nuestros niños y jóvenes, por lo cual hemos apoyado la realización de diferentes campeonatos de futbol y microfútbol en diferentes municipios del Valle. También entregamos dotaciones de uniformes, balones y accesorios para los equipos y escuelas de formación en diferentes disciplinas deportivas.

7. Pertenencia y/o participación en organizaciones cívica o comunitaria.

 <p>CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA CÁMARA DE REPRESENTANTES AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA NIT: 899999098-0</p>	<b>Secretaría General</b>			
	<b>INFORME DE GESTIÓN PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS HONORABLES REPRESENTANTES A LA CÁMARA</b>		CÓDIGO	L-M.P.1-F04
			VERSIÓN	02-2019
			PÁGINA	30 de 30

El Representante a la Cámara Gustavo Padilla pertenece a la Organización Fuerza Social del Partido Conservador cuyo fin primordial es brindar Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.  
La sede de nuestra organización ubicada la calle 7 # 22 – 91 en la ciudad de Cali

**8.** Ejercicio de la cátedra universitaria.

**9.** Actividades de carácter Internacional en representación del Congreso